



LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por el presente reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, artículo 61 fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco reformado, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 26 de enero del año 2024, en desahogo del punto XXVII-F del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento, el siguiente punto de acuerdo:

PA/560/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la propuesta para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la terna presentada por el Presidente Municipal Interino, el Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, y se nombra al Licenciado Carlos Iván René Vázquez González, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 15, 38, fracción XVI, 48, fracciones V, y VI, 67 ter, y 67 quáter de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 26, fracción XX Bis, 220 Ter y 220 Quáter, del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado.

SEGUNDO.- Notifíquese por oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 26 de enero del año 2024.



LIC. JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ
Secretario General del Ayuntamiento.

MEPD/oblm

